



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



ME LLENA DE ORGULLO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2021



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



Contenido	Página
Antecedentes	3
Estrategia de Contraloría Ciudadana	5
Constitución de Comités de Contraloría	5
I.- Plan de Difusión	6
II.- Procedimiento para la constitución y registro de los Comités:	8
III.- Proceso de Capacitación y Asesoría a los Comités.	11
IV.- La coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales.	13
V.- Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.	14
VI.- Las medidas de seguimiento a las actividades de Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección.	15
VII.- Las actividades de coordinación cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recursos Federal o Municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las Dependencias y Entidades.	15
VIII.- El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.	16
Anexo Cronograma de Actividades 2021	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



Antecedentes:

La Secretaría de Desarrollo Social en acato de los Lineamientos para la conformación y operación de Comités de Contraloría Ciudadana, en coordinación con la Contraloría General del Estado a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría, y en cumplimiento a las disposiciones de transparencia del quehacer institucional ante la ciudadanía a través del seguimiento y vigilancia de las obras, acciones, trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana.

El Secretario de Desarrollo Social ha designado al titular de la Dirección General de Política Social mediante Oficio SEDESOL/No. 0033/2021 de fecha 13 de enero de 2021 como Enlace Institucional ante la Contraloría General del Estado, por lo que se realizarán desde esta área las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de los objetivos de la participación ciudadana con el seguimiento oportuno de la Contraloría General del Estado.

La Estrategia Sembramos Bienestar Común, tiene dentro de sus objetivos fundamentales, generar entre la población objetivo y beneficiada a través de diferentes recursos materiales, humanos y metodológicos, desarrollar un proceso de asimilación de conocimientos y habilidades entre la población que los inserte en un escenario de mayor dominio de sus derechos y obligaciones, para estar en capacidad de mejorar los procesos de colaboración con los agentes institucionales de los diferentes niveles de gobierno.

Para este ejercicio 2021, se deberán fortalecer las habilidades de los pobladores de las localidades a través del acceso a conocimientos y destrezas, y de entre éstos, lo referente al marco legal que permite evaluar la capacidad de los funcionarios de los tres niveles de gobierno a través del adecuado ejercicio de las acciones y programas presupuestarios como punto de encuentro entre las dependencias de gobierno y los ciudadanos.

Esto demanda de la Secretaría de Desarrollo Social una serie de actividades previas a la aplicación de las acciones y programas y posteriores a los mismos, a fin de generar entre la población veracruzana, una cultura de participación consciente y comprometida con la legalidad y justicia.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembremos
bienestar común



Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

De la cifra programada de 151 Comités de Contraloría Ciudadana programados para el año 2020, se constituyeron 72, influenciada esta cifra a la baja por las condiciones de contingencia sanitaria por pandemia de enfermedad respiratoria por Sars Cov2 (covid 19) que obligó a la autoridad en materia de salud en coordinación con la Presidencia de la República a emitir diferentes Decretos para minimizar las condiciones de transmisión de la enfermedad así como proteger la vida de los ciudadanos, principalmente la de los trabajadores del estado a través de disminuir la movilidad ciudadana.

A continuación se enuncian los resultados de la actividad de promoción y conformación de Comités de Contraloría Ciudadana de los cuales se constituyeron 72 Comités de Contraloría Ciudadana como se identifica en el siguiente cuadro:

Tipo de Acción	Cantidad
Acciones Emergentes en apoyo a la Economía Familiar	6
Mujeres Emprendedoras	4
Módulos hacia la Autosuficiencia Alimentaria	4
Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda	58

La presencia de la pandemia por contingencia sanitaria tuvo impactos relevantes en la programación operativa y presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social, uno de ellos, la modificación de la partida presupuestal, debiendo implementar "Acciones Emergentes por Contingencia Sanitaria" y "Acciones Emergentes en Apoyo a la Economía Familiar por Contingencia Sanitaria" lo que redujo el presupuesto a aplicar el para programas sociales disminución de las localidades y beneficiarios; el segundo impacto y más severo, el rezago importante en los tiempos programados por retraso en el ejercicio de los recursos por no poder realizar movilización en el territorio veracruzano para las tareas de investigación diagnóstico; identificación de sujetos de derecho, acopio de documentación comprobatoria y definición de beneficiarios. Lo que determina las siguientes cifras a reportar:

Handwritten signature



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



ME LLENA DE ORGULLO

Recopilación de cédulas de vigilancia en el 2020.

Las cifras de actas acopiadas y cédulas elaboradas por los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana fueron determinadas por las condiciones de contención social por pandemia sanitaria por lo que se suspendió por indicación del titular de la Secretaría la realización de actividades de los funcionarios públicos en las localidades para evitar trasladar la posibilidad de contagio a la población en localidades que no presentaron casos de Covid 19.

Se trasladará en la medida de las posibilidades que permita la condición de semaforización preventiva del sector salud, el acopio de las actas por parte de los Sembradores de Bienestar Común para realizar la apertura de sobres correspondientes en el ejercicio 2021.

Además del retraso en tiempo determinado por la contingencia sanitaria y sus medidas de mitigación en la transmisión, influye que la gran mayoría de las acciones se implementa en el tercer trimestre con periodo de ejecución de 90 días para el tema de vivienda y para Programas Sociales, se implementaron en la segunda quincena de noviembre y primera de diciembre, por lo que el periodo vacacional de la estructura operativa y en el arranque del presente año la pausa por reconstrucción del personal determina iniciar actividades a partir del mes de febrero.

Esta fase no concluida en el periodo 2020 se promoverá su implementación en el Programa de trabajo 2021, durante el primer semestre del año, una vez integrada la plantilla laboral.

Estrategia de Contraloría Ciudadana

Para el Programa Anual 2021 se dará continuidad entre los agentes operativos de la Secretaría de Desarrollo Social al impulso a la participación ciudadana en la cultura de la transparencia, y como consecuencia de la participación de los ciudadanos en el quehacer de la dependencia, fortalecer el actuar honesto y moral de los funcionarios de la Secretaría y por tanto una aplicación de los recursos presupuestarios traducidos en programas o acciones en beneficios, con el objetivo de que tengan un impacto positivo en el abatimiento de los indicadores de carencia o rezago.

Para la identificación y alcance de las metas, se elabora el presente Programa de Trabajo, el cual considera etapas previas a la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana y las que fortalezcan las actividades de los ciudadanos que se integran a la seguimiento de las acciones y programas de la Secretaría.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembremos
bienestar común



Se aprovechará la cobertura estatal a través del personal adscrito a cada una de las 20 Coordinaciones Territoriales, para que, considerando las características de la población ubicadas en las localidades catalogadas como de Muy Alta Marginación y Alta Marginación, con pobladores con bajo índice educativo y poco conocimiento de aspectos legales y administrativos.

I.- Plan de Difusión:

La información a difundir por la Secretaría en torno a los Comités de Contraloría Ciudadana será:

- a) La información relativa a las acciones en torno a la promoción, convocatoria, constitución capacitación y actividades de los Comités de Contraloría de Ciudadana Adelante.
- b) De actividades de supervisión y seguimiento que realicen los funcionarios de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante respecto de las acciones que aplica la Secretaría de Desarrollo Social en la atención de la población objetivo.

Mecanismos para la Difusión.

- A) Medios audiovisuales disponibles.
 - a. Los elementos digitales oficiales que implementa la Secretaría de Desarrollo Social para hacer la difusión de sus diferentes actividades y resultados.
- B) Coordinarse con la responsable de Comunicación Social en la Secretaría de Desarrollo Social para determinar las características de los materiales a difundir por los medios oficiales disponibles.
- C) Informar a los Enlaces Operativos en las Coordinaciones Territoriales para CCCA, a acopiar los materiales gráficos con las características autorizadas así como proporcionar a los integrantes de los CCCA que reúnan las condiciones de medios para enviar el material gráfico directamente a la oficina de Enlace Institucional.
- D) Solicitar a la responsable de Comunicación Social la publicación de material gráfico que reúna las condiciones en los medios oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social con una periodicidad de dos veces en el mes natural.
- E) Notificar posterior a la actualización de la publicación al Órgano Interno de Control de las ligas electrónicas que permitan evidenciar la publicación.

Para la elaboración de los materiales impresos y contenidos de los mismos se utilizará los materiales disponibles en la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, y su revisión, colaboración y autorización para que los mismos cumplan con lo establecido en términos de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



contenido e imagen, lo que lleve al objetivo de brindar información clara y precisa a la ciudadanía de acuerdo a sus características.

En la difusión se ha considerado por las Coordinaciones Territoriales la incorporación de personal operativo que domina lenguas originarias, lo que mejore la interacción con los participantes, y en casos escasos de no contar con personal con dicha habilidad se solicita el apoyo de traductores locales proporcionados por la autoridad local o municipal.

Las acciones de difusión para la promoción, reporte de actividades y resultados de los Comités de Contraloría Ciudadana entre otras a través de medios masivos de comunicación (radio, televisión, internet, periódicos, etc) quedan sujetos a las regulaciones y disposiciones que para tal efecto emita la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

Los datos proporcionados por los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana así como los documentos que entreguen a los funcionarios de la Secretaría quedarán resguardados según lo establece la normatividad para el resguardo y uso de datos personales y derechos ARCO.

Ya integrados los ciudadanos al respectivo Comité de Contraloría Ciudadana Adelante se les proporcionará en reuniones acordes a las condiciones que prevalezcan o de manera individual si es lo conducente, la información relativa a los elementos siguientes:

- Requisitos de elegibilidad a quienes integrarán el Comité de Contraloría Ciudadana.
- Funciones de los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana según su cargo.
- Características de la Acción o Programa (Aspectos, técnicos, financieros, montos, mecanismos de acceso, de selección, derechos y responsabilidades)
- Dependencia, área y responsable de la ejecución (dirección, número telefónico, área, funcionario)
- Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.
- Descripción de actividades básicas para la operación de los Comité de Contraloría Ciudadana. En el desempeño de sus funciones y responsabilidades (aplicación de instrumentos de evaluación, llenado de actas, verificación de los anexos)



II.- Procedimiento para la constitución y registro de los Comités:

Meta:

Actividad	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre	Anual Acumulado
Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana	0	29	30	0	59

La inversión a implementar por las áreas ejecutoras será en acciones, cada una de ellas realizable en un periodo menor a 90 días, por lo que las características de los Comités de Contraloría Ciudadana serán para la vigilancia de acciones, en algunos casos con Comités que realicen actividades en un punto estratégico que da cobertura a una región geográfica y en otros casos, específicamente para vivienda, se fragmentará al Comité de Contraloría Ciudadana para que las funciones de los integrantes de los Comités en apego a las disposiciones sanitarias reciban la convocatoria, constitución y capacitación en sus localidades de residencia, realizando las actividades de seguimiento y vigilancia sin desplazarse fuera de su localidad, remitiendo la documentación que resulte de las diferentes etapas al Presidente Titular y Suplente para su acopio y envío a la oficina de Enlace Institucional.

Una vez notificada por las áreas ejecutoras los listados de beneficiarios de los diferentes programas, se realizará el análisis para el esquema adecuado de Constitución y Operación de los Comités, propuesta de mecánica operativa que será proporcionada a los Enlaces Operativos en cada Coordinación Territorial para su revisión, análisis, corrección e implementación.

Dicha mecánica operativa considera:

- a) Punto estratégico en caso de cobertura regional, de la constitución de los Comités, esquema de Convocatoria, fechas para la Constitución y gestión de los espacios que reúnan las condiciones sanitarias, número de personas a integrarse, tipo de acción y entidad responsable de la misma, registro de evidencias fotográficas. La difusión para los Comités Regionales se realizará con carteles y Anexo 01 Convocatoria colocados en lugares estratégicos a nivel municipal y en las localidades beneficiadas con la aplicación de los recursos.
- b) Acto de Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, con un número mínimo de cinco personas, con su respectiva identificación oficial con



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



ME LLENA DE ORGULLO

fotografía, lista de asistencia y datos de los promotores institucionales, registro de evidencia fotográfica.

- c) En esta actividad se realizará la difusión de los derechos, responsabilidades y funciones de los integrantes del comité, y a su consideración, si se realiza la capacitación correspondiente ya solo con la presencia de los recién nombrados miembros del Comité, con los siguiente contenidos: Derechos, Responsabilidades, Funciones, Instrumentos (Anexos 09 Cédula de Evaluación y Anexo 11 Acta Circunstanciada), Tipo de obra a implementar, conceptos de obra y características de las mismas. Plan de actividades y metas de la dependencia ejecutora.
- d) Si en este acto de constitución del Comité no se dan las condiciones para la capacitación se establecerá sitio, fecha y hora para realizarlo de común acuerdo entre los integrantes del Comité y el personal operativo de la SEDESOL. En ambas posibilidades se realizará registro de evidencia fotográfica del acto.
- e) En ambos eventos, se acopiará la documentación comprobatoria, Anexo 01 Acta Constitutiva debidamente llenada y firmada, copia de credencial oficial con fotografía y evidencia fotográfica.
- f) De la capacitación, se integrará el Acta 05 Constancia de Capacitación, debidamente llenada, firmada por los que en la capacitación participaron como asistentes y ponentes. Se anexará evidencia fotográfica del evento.
- g) Los documentos debidamente elaborados, firmados y sus respectivos anexos serán concentrados en la oficina del Coordinador Territorial quien a la brevedad posible enviará el paquete al Enlace Institucional.
- h) El Enlace Institucional realizará el acopio de documentos en una temporalidad determinada y los integrará en el Anexo 04 Registro de Comités y solicitar la validación y registro del Comité De Contraloría Ciudadana ante la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, notificando asimismo al Órgano Interno de Control en la Secretaria de Desarrollo Social a colaborar en el acto de validación de la documentación acopiada.

Para el tema de Comités donde las medidas sanitarias deben acatarse para evitar la propagación de casos de enfermedad respiratoria por virus Sars COV2, ya que las características de la cobertura del programa abarca más de un municipio y territorio, la mecánica operativa se realizará de la siguiente manera:

Una vez notificada por las áreas ejecutoras los listados de beneficiarios de los diferentes programas, se realizará el análisis para el esquema adecuado de Constitución y Operación de los Comités, propuesta de mecánica operativa que será proporcionada a los Enlaces Operativos en cada Coordinación Territorial para su revisión, análisis, corrección e implementación.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



Dicha mecánica operativa considera:

- a) Punto estratégico que aglutine mayor número de beneficiarios por localidad, de la construcción de los Comités, esquema de Convocatoria, fechas para la Constitución y gestión de los espacios que reúnan las condiciones sanitarias, número de personas a integrarse, tipo de acción y entidad responsable de la misma, registro de evidencias fotográficas. La difusión para los Comités se realizará con Anexo 01 Convocatoria colocados en lugares estratégicos en la localidad y de manera directa a los beneficiarios, familiares y autoridades locales.
- b) Acto de Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, con un número mínimo de cinco personas, con su respectiva identificación oficial con fotografía, lista de asistencia y datos de los promotores institucionales, registro de evidencia fotográfica.
- c) En esta actividad se realizará la difusión de los derechos, responsabilidades y funciones de los integrantes del comité,
- d) Se realiza la capacitación correspondiente ya solo con la presencia de los recién nombrados miembros del Comité, con los siguiente contenidos: Derechos, Responsabilidades, Funciones, Instrumentos (Anexos 09 Cédula de Evaluación y Anexo 11 Acta Circunstanciada), Tipo de obra a implementar, conceptos de obra y características de las mismas. Plan de actividades y metas de la dependencia ejecutora.
- e) De la capacitación, se integrará el Acta 05 Constancia de Capacitación, debidamente llenada, firmada por los que en la capacitación participaron como asistentes y ponentes. Se anexará evidencia fotográfica del evento.
- f) Los documentos debidamente elaborados, firmados y sus respectivos anexos serán concentrados en la oficina del Coordinador Territorial quien a la brevedad posible enviará el paquete al Enlace Institucional
- g) El Enlace Institucional realizará el acopio de documentos en una temporalidad determinada y los integrará en el Anexo 04 Registro de Comités y solicitar la validación y registro del Comité De Contraloría Ciudadana ante la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, notificando asimismo al Órgano Interno de Control en la Secretaria de Desarrollo Social a colaborar en el acto de validación de la documentación acopiada

Obtenida de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal el oficio de Registro de Comités con Folios correspondientes, se notificará a las Coordinaciones Territoriales la obtención del



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



ME LLENA DE ORGULLO

registro (para la condición de acciones no requiere número de acreditación) para motivar las actividades de supervisión y seguimiento por parte de los Comités de Contraloría Ciudadana.

III.- Proceso de Capacitación y Asesoría a los Comités.

La adecuada implementación de la Contraloría Ciudadana como mecanismo de participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de los recursos públicos se requiere fortalecer los conocimientos y habilidades de los agentes institucionales de la Secretaría de Desarrollo social a fin de tener la capacidad de conducir, asesorar y garantizar la adecuada participación de la ciudadanía en el tema de Contraloría Ciudadana.

Se fortalecerá el desempeño de:

- El Enlace Institucional y su equipo de apoyo en: Lineamientos para la operación y constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, Diseño de estrategias de capacitación a población de Zonas de Atención Prioritaria (marginal, escaso nivel educativo, aislada) Elaboración de Manuales.
- En interpretación y comprensión de Reglas de Operación de los programas implementados por la SEDESOL.
- De las características de las acciones a implementar, montos y componentes.

El mecanismo de difusión, revisión y actualización de los procesos de articulación con la población objetivo, contenidos y mecanismos de difusión, y en atención a las condiciones de medidas sanitarias se realizaran las capacitaciones internas a través de videoconferencias donde se doten, desarrollen y comenten los temas específicos.

Resultado de éstas, se identificarán la mecánica operativa a nivel de la coordinación territorial en una dupla importante de colaboración, Especialista Territorial como Enlace Operativo y Sembradores de Bienestar Común de las localidades beneficiadas, que en atención a las condiciones particulares de la población en localidades de Muy Alta y Alta Marginación, proporcionar los elementos teóricos y prácticos que permitan una adecuada difusión, capacitación, convocatoria, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Entendida la capacitación como el conjunto de actividades didácticas y prácticas orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal en el logro de las metas establecidas, plantea de los Sembradores de Bienestar Común en cada Coordinación Territorial y las características particulares de la población objetivo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



en zonas de atención prioritaria en condición de marginación y rezago económico y educativo, hablantes de lengua materna, los Sembradores de Bienestar Común apoyarán la implementación de talleres de capacitación en:

- El nivel de la localidad donde se aplican los recursos económicos, para generar conocimientos y destrezas que permitan crear una base social que vigile el desempeño institucional.
- Exposición de los contenidos, proporcionando a los asistentes los elementos técnicos y metodológicos que les permitan adquirir y dominar los conocimientos que demanda el cargo y la función, diseñando los contenidos acorde a las condiciones particulares de la población en zonas geográficas de pueblos originarios y en zonas de Muy Alta y Alta Marginación.
- Ejercicios prácticos que permitan el llenado adecuado y oportuno de los documentos según acción o programa.

Los elementos a proporcionar en los talleres serán:

- Estructura operativa del Comité de Contraloría Ciudadana.
- Derechos y Obligaciones de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Funciones y actividades según el cargo
- Llenado de documentos, informe de actividades.
- Los inherentes a aspectos técnicos, financieros, operativos normativos de las Acciones, así como la temporalidad de la ejecución, cualidades de los beneficiarios, mecanismos de selección y características de los resultados, persona o dependencia responsable, instancia ejecutora y mecanismos de hacer valer sus derechos como beneficiarios.

Considerando las condiciones particulares que enfrenta la población en zonas de Muy Alta y Alta Marginación, pueblos originarios, la asesoría a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana se hará a través de:

- Acompañamiento en los procesos posteriores de evaluación del avance de la acción para la oportuna identificación de rezagos o desviaciones y para el llenado adecuado de cédulas de vigilancia e informe de actividades.
- Apoyar la integración de registros fotográficos y acopio de documentación comprobatoria para el adecuado soporte de las observaciones, quejas o denuncias.
- Acompañar a los integrantes del comité a sitios al nivel municipal, regional o estatal a través del Sembrador de Bienestar Común, Especialista Territorial y coordinador Territorial o personal del área de Enlace Institucional a los integrantes de los Comités en actividades de queja o denuncia.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembremos
bienestar común



IV.- La coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales.

Durante todo el proceso de ejercicio anual de las actividades de Enlace Institucional notificará mediante escrito oficial de las diferentes tareas realizadas y se solicitará de su participación en la realización de las diferentes actividades de revisión, validación de los documentos generados, así como se entregará informe mensual, trimestral y anual acumulado a efecto de verificar la realización de las diferentes tareas alcanzadas.

Se entregará mediante escrito oficial la designación por el Titular como Enlace Institucional y la correspondiente Carta Compromiso.

Los procesos en los que se solicitará la colaboración del Órgano Interno de Control serán los siguientes:

La presentación del Informe Anual del ejercicio inmediato anterior. En tres tantos con firmas autógrafas.

La presentación del Programa de Trabajo Anual del periodo de que se trate. En tres tantos con firmas autógrafas.

Copia para su conocimiento de los oficios dirigidos a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Validación y Registro de Comités de Contraloría Ciudadana y participación para su participación en la revisión de los documentos generados: Acta de Convocatoria, Acta Constitutiva, Constancia de Capacitación y verificar copias de credencial oficial con fotografía.

Copia para su conocimiento de los oficios dirigidos a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana para los actos de Apertura de Sobres, y para su participación en la clasificación de la Cédulas de Vigilancia, como sugerencia, peticiones, quejas o denuncias, mismas que se asientan en el Acta de Apertura de sobres, esta se imprime en tres tantos y es firmada por los participantes en la apertura de sobres, uno de los tantos en original para la Oficina de Enlace Institucional, otro para el Órgano Interno de Control en la SEDESOL y el tercero para la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Las quejas o denuncias son recibidas por el Órgano Interno de Control, para su investigación y resolución de acuerdo a la normatividad existente, informando la resolución a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana.

Así mismo, el Enlace Institucional recibe las sugerencias y peticiones para enviar mediante escrito oficial a las áreas involucradas los comentarios para su atención de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



ME LLENA DE ORGULLO

acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana

V.- Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

La recepción de documentos generados por los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana se acopia por la Secretaría de Desarrollo Social bajo el siguiente esquema:

El Sembrador de Bienestar Común, operador de la Secretaría en la localidad objeto del beneficio, se vincula de manera directa con los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana en las diferentes etapas y tareas de seguimiento y asesoría así como en el acompañamiento constante.

El Sembrador de Bienestar Común recibe en la localidad que se trate, los documentos generados por los Comités de Contraloría Ciudadana y los entrega en las Oficinas de las Coordinaciones Territoriales para ser canalizadas desde ahí al enlace Institucional.

El Enlace Institucional con los paquetes a su resguardo, solicita vía oficio a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana en la Contraloría General del Estado, fecha para la apertura de los sobres, el día de la apertura se revisan los documentos y se clasifican en reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas o denuncias mismas que se asientan en un Acta de Apertura de Sobres, entregando al Órgano Interno de Control las quejas o denuncias para su investigación, atención e información a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Para el caso del Reconocimiento o Sugerencia, se emite oficio de notificación a las áreas ejecutoras que inicialmente le corresponda su conocimiento y atención para que realicen los ajustes necesarios que optimicen el desempeño, la calidad de la información, el mecanismo de atención o el seguimiento operativo de las acciones implementadas para su óptima aplicación.

Las Peticiones se canalizarán por oficio a la Dirección General que corresponda o el área operativa (Coordinación Territorial) a fin de identificar las alternativas de atención que permitan dar respuesta satisfactoria a la ciudadanía, elaborando el anexo cge-ccc-13 Informe Detallado de Solicitudes, que se deberá remitir al Órgano Interno de Control con copia a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del acto de apertura, y de no encontrarse solicitudes, igual se informará que no se enviará el formato anexo 13 por no contar con solicitudes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



De lo anterior, se establece un seguimiento de las respuestas o acciones implementadas por las áreas notificadas de los avances se integra el informe mensual correspondiente a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana para su seguimiento con copia al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.

VI.- Las medidas de seguimiento a las actividades de Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección.

Para el seguimiento de las actividades enmarcadas en el Plan de Trabajo anual 2021 se identifican dos mecanismos de evaluación:

Primero: Reuniones mensuales de seguimiento al Programa Anual, pero considerando la persistencia de las condiciones de contención social en atención a medidas preventivas, durante el primer semestre no se programan reuniones de trabajo con el personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.

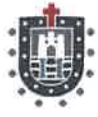
Segundo: El enlace Institucional de la SEDESOL, reportará de manera trimestral al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo los avances de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana establecidas en su Programa Anual de Trabajo de la siguiente manera enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; octubre-diciembre; el cual deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al trimestre y entregará copia para su conocimiento a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

VII.- Las actividades de coordinación cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recursos Federal o Municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las Dependencias y Entidades.

Para el ejercicio anual 2021 la Secretaría de Desarrollo Social no tiene programado en la ejecución de su programa de acciones, la combinación de recursos con otros niveles de gobierno por lo que no se considera necesario desarrollar planteamiento alguno en este punto.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



sembramos
bienestar común



ME LLENA DE ORGULLO

VIII.- El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

El Enlace institucional integrará el Informe Anual en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo que a la letra dice: "Se presentará un Informe Anual consolidado de resultados que deberá remitirse durante los primeros diez días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, y deberá contar previo a su presentación con el visto bueno del Órgano Interno de Control que corresponda", a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

En el ejercicio de las actividades, respecto de los datos y documentos proporcionados por los ciudadanos en las diferentes etapas de actividades de los Comités, en el resguardo de los datos e información se acatarán las disposiciones sobre resguardo de información y derechos Arco de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Queda expresado el Programa de Trabajo Anual para el ejercicio anual 2021 que trata de cumplir con las diferentes disposiciones legales, lo anterior para cumplir con el objetivo de contribuir a la participación ciudadana para mejorar los niveles de transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos en atención a población vulnerable.

ATENTAMENTE:

DR. JOSÉ ALBERTO MAQUEO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL.

